



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO - CONECTIVIDAD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL PROYECTO  
“LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 kV LA PLANICIE – INDUSTRIALES Y SUBESTACIONES  
ASOCIADAS”**

**Acta de Presentación y Apertura de Sobres N° 1 y N° 2 y Buena Pro**

En las instalaciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, ubicada en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, Piso 9, siendo las 11:00 horas del día jueves 29 de mayo de 2014, se instaló el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD (en adelante, el Comité PRO CONECTIVIDAD), representado por su Presidente, el señor Luis Ortigas Cúneo, contando con la presencia del Director General de Electricidad, señor Luis Antonio Nicho Diaz, el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, señor Javier Illescas Mucha, el Director (e) de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, señor Yaco Rosas Romero, y el Jefe de Proyecto en Temas Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN, señor Aníbal del Águila Acosta, con intervención del Notario de Lima, señor Manuel Reátegui Tomatis y del veedor del OCI de PROINVERSIÓN, señor Pedro Cortez Jara, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de los Sobres N° 1 y 2 y Buena Pro del Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto “Línea de Transmisión 220 kV La Planicie – Industriales y Subestaciones Asociadas”.

En aplicación de lo establecido en el numeral 4.2.1 de las Bases Consolidadas del Concurso, se otorgó un plazo de tolerancia de (quince) 15 minutos. Vencido dicho plazo, se procedió a continuar con el acto público, invitando a cada uno de los Postores a presentar el Sobre N° 1, que incluye el Sobre N° 2, siguiendo el mismo orden establecido en el anuncio de calificación de los Postores, conforme si indica a continuación:

	POSTOR	Presentó Sobre N° 1
1.	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	Si presento
2.	Luz del Sur S.A.A.	Si presento
3.	Abengoa Perú S.A.	Si presento
4.	Cobra Instalaciones y Servicios S.A.	No presento
5.	Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U	No presento
6.	Alupar Inversión S.A.	No presento

Recibido los Sobres N° 1 presentado por los Postores, el Notario procedió a abrirlos, luego de lo cual, fue sometido a la revisión correspondiente por parte del Comité. Asimismo, el Notario separó el Sobre N° 2 incluido en el Sobre N° 1.

*Manuel Reátegui T.*  
Notario-Abogado  
Lima-Perú



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO-CONECTIVIDAD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Luego de la revisión de la documentación contenida en el Sobre N° 1 presentado por los Postores, se dejó constancia de lo siguiente:

POSTOR		Sobre N° 1 DOCUMENTOS
1.	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	Es Conforme
2.	Luz del Sur S.A.A.	Es Conforme
3.	Abengoa Perú S.A.	Es Conforme

Habiéndose verificado la conformidad de los documentos de los Postores antes indicados y, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 4.2.3 de las Bases Consolidadas del Concurso, se procedió a abrir los Sobres N° 2, cuyo contenido fue firmado por el Notario.

En seguida, se dio lectura al Formulario N° 4 de cada uno de los Postores, verificando que cada Oferta cumpliera lo señalado en el numeral 2.1 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, por lo que fueron declaradas conformes, según se indica a continuación:

POSTOR		Costo de Inversión US\$	Costo OyM anual US\$
1.	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	35'355,278.00	1'060,658.00
2.	Luz del Sur S.A.A.	39'000,000.00	1'240,000.00
3.	Abengoa Perú S.A.	41'484,195.00	900,000.00

Acto seguido, se procedió a obtener el Costo de Servicio Total del Proyecto, de cada una de las Ofertas de los Postores, conforme a lo establecido en el numeral 2.2 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, con el resultado siguiente

POSTOR		Costo de Servicio Total US\$
1.	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	5'449,791.52
2.	Luz del Sur S.A.A.	6'081,602.64
3.	Abengoa Perú S.A.	6'049,999.70

Manuel Reátegui T.  
Notario-Abogado  
Lima-Perú



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada


Comité PRO - CONECTIVIDAD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Posteriormente, y conforme a lo señalado en el numeral 4.2.4 y el numeral 2.3 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, el Comité PRO CONECTIVIDAD adjudicó la Buena Pro del Concurso Público Internacional del Proyecto “Línea de Transmisión 220 kV La Planicie – Industriales y Subestaciones Asociadas” al Postor:

**Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.**

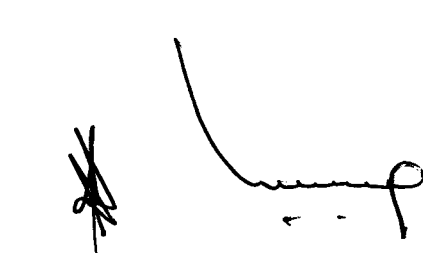
Siendo las 11:40 horas se dio por terminado el acto, sin observación alguna, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.

  
Manuel Reátegui T.  
Notario-Abogado  
Lima-Perú

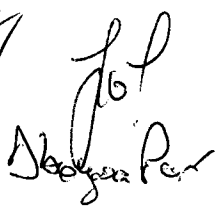




**LUIS ORTIGAS CÚNEO**  
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN  
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos  
PRO CONECTIVIDAD









LA FIRMA Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESIDENTE  
DE CONFORMIDAD, COMO VEEDOR, NO ES SEÑAL  
NI PREJUDICANTE, POR LO QUE NO AFECTA  
EL CONTROL POSTERIOR A CARGO DEL S.N.C.